

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 900

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 10 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Cuadragésima** Segunda Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, realizada entre los días 13 y 22 de julio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Ortiz Correa.** (4.523-D.-2012.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ortiz Correa por el que se declara de interés cultural y turístico la 42ª Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se desarrollará del 13 al 22 de julio de 2012, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, solicita la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la XLII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se llevó a cabo entre los días 13 y 22 de julio de 2012, en el Predio Ferial Catamarca, en la ciudad capital de la provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Oscar E. N. Albrieu. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ortiz Correa por el que se expresa beneplácito por la realización de la XLII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se llevó a cabo entre los días 13 y 22 de julio de 2012, en el Predio Ferial Catamarca, en la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este evento se realizó por primera vez en el año 1954 bajo el nombre de Festival del Tejido Catamarqueño; luego en el año 1967 se instituyó como Fiesta Nacional del Poncho y se continuó realizando de forma permanente en el mes de julio de cada año. Entre las actividades desarrolladas durante el encuentro se destacan: la muestra artesanal de tejedoras y teleras catamarqueñas, la exposición industrial, las salas comerciales donde los productores locales muestran y venden productos regionales, actividades recreativas y culturales con participación de cantantes y bailarines, desfile de diseñadores locales, la elección de la Reina del Poncho, la consagración del Poncho 2012, entre otras actividades. Por todo lo expuesto, las señoras y los señores legisladores de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente el citado proyecto.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y turístico la XLII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se desarrollará en el predio ferial entre el 13 y el 22 de julio en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Marcia S. M. Ortiz Correa.*